

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Julio de 2016

## Índice

<b>1. Síntesis .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos.....</b>	<b>5</b>
<b>3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital.....</b>	<b>7</b>
<b>4. Resultado Financiero.....</b>	<b>12</b>
<b>5. Transferencias de carácter económico .....</b>	<b>13</b>
<b>6. Transferencias a provincias y municipios (corrientes y de capital) .....</b>	<b>15</b>
<b>7. Modificaciones Presupuestarias – Observatorio Fiscal.....</b>	<b>16</b>
<b>Anexo metodológico .....</b>	<b>18</b>
<b>Anexo Estadístico (*) .....</b>	<b>19</b>

Cuadro 3.	Porcentajes de ejecución presupuestaria. (Base devengado). Detalle por Jurisdicciones.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios.
Cuadro 7.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/07/16.

(\*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## 1. Síntesis

En el transcurso de siete meses de 2016, la Administración Nacional arrojó un resultado financiero deficitario de **\$129.200 millones**, un 31% superior al obtenido en igual período de 2015 (del orden de los \$98.400 mill.). En ese valor influyó el fuerte incremento de los intereses de la deuda (+88% ia.), en tanto que el Resultado Primario mostró un déficit un 29,5% menor al obtenido en siete meses de 2015 y se ubicó en el orden de los **\$33.500 millones**.

En la dinámica mensual, se observa un comportamiento más moderado de los gastos primarios (+20,9% en julio vs. +25,8% en seis meses), y una recuperación en los recursos corrientes y de capital (+33,7% vs. +28,1% en iguales períodos), lo cual permitió obtener un superávit primario (mensual) de \$8.000 millones aprox., en contraste con el déficit primario de \$5.000 millones obtenido en el mes de julio de 2015.

Por el lado de los recursos, la nota distintiva del mes estuvo dada por el ingreso de \$24.300 millones en Rentas de la Propiedad, unos \$14.800 millones más que lo ingresado en igual mes de 2015 (+155% ia.), lo cual permitió compensar el bajo rendimiento de la recaudación tributaria (+23,4% en julio, +24,0% en junio y +30,4% en cinco meses). En gran medida, el comportamiento de la recaudación tributaria se explica por la sostenida retracción de los Derechos de Exportación (-29,0% en julio y -5,1% acumulado en siete meses) y por el moderado impulso del Impuesto a las Ganancias (+8,7% y +15,6% en iguales períodos), como consecuencia de la reducción de las retenciones y del aumento del mínimo no imponible, respectivamente. A su vez, en el último mes incidió especialmente la desaceleración del IVA (+32,7%) y de los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (+26,3%), que hasta el mes de junio venían mostrando un dinamismo muy elevado (+40,5% y +37,3%, respectivamente).

En suma, el total de recursos corrientes y de capital percibidos en el período enero – julio del corriente año fue de **\$843.307 millones**, un **29,0% más** que lo percibido en igual período de 2015, lo cual constituye una alza 0,9 puntos porcentuales mayor a la registrada en seis meses.

Por otra parte, los gastos primarios crecieron en julio un 20,9% ia., diez puntos menos que en junio, cuando incidió el cierre del semestre, y 5,0 p.p. por debajo del crecimiento acumulado en el primer semestre. El menor impulso del último mes se explica principalmente por la retracción de Otras Transferencias Corrientes (-18,9% ia. vs. +6,1% en seis meses), Inversión Real Directa (-22,5% vs. +11,0%), Transferencias de Capital a Provincias (-26,7% vs. -17,9%) y Otras Transferencias de Capital (-55,0% vs. +11,0%). Como contraparte, se observaron mayores alzas en Transferencias Corrientes al Sector

Privado (+35,6% vs. +23,9%) y en Transferencias Corrientes a Provincias (+176% vs. +66,1%).

En términos acumulados, los gastos primarios devengados durante el período enero – julio ascendieron a **\$ 876.860 millones**, arrojando una suba del 25,0% ia., 0,8 p.p. inferior al impulso observado un mes atrás. Adicionalmente, durante siete meses se devengaron algo más de \$95.682 millones en concepto de intereses, con lo cual el total de gastos corrientes y de capital fue de **\$ 972.542 millones**, un 29,3% superior al de igual período de 2015 (vs. +30,5% en seis meses).

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) totalizaron la suma de **\$ 125.900 millones**, lo cual constituye un **4,5% más** que en igual período de 2015, levemente superior a lo acumulado en el primer semestre (+0,5% ia.), aunque inferior al promedio del año 2015, del orden del 11% ia. En tanto, las transferencias para el financiamiento de inversiones de los mencionados agentes económicos sumaron cerca de **\$ 17.900 millones** (-2,1% vs. +13,5% en seis meses).

A partir del informe anterior se incorporó un análisis de la ejecución de las transferencias a provincias y municipios. En el transcurso de los primeros siete meses del año, los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de **\$ 50.190 millones**, arrojando un incremento del orden del 5,2% ia., con un fuerte dinamismo en las transferencias de carácter corriente (+83% ia.), en detrimento de las de capital (-20% ia.), aunque con mayor incidencia de estas últimas en términos nominales.

## 2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Los recursos corrientes y de capital sumaron cerca de **\$ 843.307 millones** en siete meses de 2016 (ver Cuadro 1a), registrando un incremento del **29,0%** en términos interanuales, 0,9 p.p. superior al acumulado en seis meses (+28,1%). En este comportamiento incidió especialmente el hecho de que en julio de este año ingresaron unos \$ 24.300 millones en Rentas de la Propiedad, que contrastan con los \$ 9.500 millones percibidos en julio de 2015 (+155% ia., +\$14.800 mill. aprox.).

**CUADRO 1a**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
Julio de 2016  
(en millones de pesos)

	1 mes 2016	1 mes 2015	var. ia.	7 meses 2016	7 meses 2015	var. ia.
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>145.288</b>	<b>108.543</b>	<b>33,9%</b>	<b>841.883</b>	<b>652.329</b>	<b>29,1%</b>
Ingresos tributarios*	66.265	56.908	16,4%	460.288	376.750	22,2%
Contribuciones a la seg. Social*	51.063	40.206	27,0%	273.201	205.295	33,1%
Ingresos no tributarios	2.379	1.543	54,2%	15.815	12.388	27,7%
Venta de Bienes y Servicios	464	345	34,5%	2.778	2.539	9,4%
Rentas de la Propiedad	24.295	9.523	155,1%	85.003	55.067	54,4%
Transferencias corrientes	822	20	4110,5%	4.798	290	1553,6%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>121</b>	<b>200</b>	<b>-39,8%</b>	<b>1.423</b>	<b>1.346</b>	<b>5,8%</b>
Privatizaciones	1	32	-97,6%	36	41	-12,3%
Otros	120	168	-28,9%	1.387	1.305	6,3%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>145.409</b>	<b>108.743</b>	<b>33,7%</b>	<b>843.307</b>	<b>653.675</b>	<b>29,0%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 01/08/2016

**Notas:**

\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales).

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representan el 57,3% del Cálculo de Recursos previsto para todo el año en la Ley de Presupuesto. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social representa el 56,6% del cálculo presupuestario anual, levemente inferior al porcentaje observado en igual período de 2015.

Pasando al análisis mensual de la recaudación (ver Cuadro 1b), que creció un **23,4% ia.**, las notas distintivas estuvieron dadas por la tercera caída consecutiva de los Derechos de Exportación (-29,0%), que acumulan una retracción del orden del 5,1% en siete meses, y por el moderado desempeño del Impuesto a las Ganancias (+8,7%). Cabe

destacar que en ambos recursos se realizaron modificaciones a fines de 2015 y principios de este año que redujeron la recaudación esperada. A su vez, se observó un menor impulso por el lado del IVA (+32,7%) y de los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social, que venían mostrando un muy elevado dinamismo en el primer semestre.

En términos acumulados, en el transcurso de siete meses de 2016 la recaudación nacional creció un **28,1% ia.**, unos 3,4 p.p. por debajo del crecimiento registrado durante todo el año 2015, lo cual se explica principalmente por la marcada desaceleración del Impuesto a las Ganancias (+15,6% vs. +42,8%, en iguales períodos), con motivo de la suba del mínimo no imponible aprobada a principios de año<sup>1</sup>. En tanto, los incrementos más significativos registrados durante los primeros siete meses de 2016 estuvieron dados por los Derechos de Importación (+64,0% ia.), el IVA (+37,5% ia.) - especialmente por el componente aduanero (+55,3%)<sup>2</sup>-, el Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente (+36,0% ia.) y los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (+32,8% ia.).

**CUADRO 1b**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES\***  
**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS**  
Julio de 2016  
(en millones de pesos)

	1 mes 2016	1 mes 2015	var. ia.	7 meses 2016	7 meses 2015	var. ia.
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>123.130,8</b>	<b>100.904,0</b>	<b>22,0%</b>	<b>803.613,9</b>	<b>635.562,7</b>	<b>26,4%</b>
Ganancias	36.221,2	33.332,7	8,7%	248.175,6	214.605,9	15,6%
IVA	47.652,6	35.911,1	32,7%	322.299,0	234.465,7	37,5%
Internos coparticipados	4.151,8	2.412,8	72,1%	22.886,1	16.548,1	38,3%
Ganancia mínima presunta	440,9	193,9	127,4%	1.842,6	1.406,9	31,0%
Bienes personales	1.742,6	1.391,3	25,2%	13.939,7	11.629,7	19,9%
Créditos y Débitos en cta. cte.	12.019,7	8.827,6	36,2%	72.151,1	53.061,9	36,0%
Combustibles Ley 23.966 - Naftas	3.295,7	2.215,7	48,7%	17.052,1	14.696,2	16,0%
Otros s/combustibles (2)	5.021,2	2.842,8	76,6%	22.060,2	17.130,3	28,8%
Otros impuestos	1.123,7	1.278,8	-12,1%	12.873,7	8.504,3	51,4%
Derechos de importación y Tasa estadística	4.816,6	3.241,1	48,6%	31.363,8	19.129,6	64,0%
Derechos de exportación	7.634,8	10.756,1	-29,0%	48.218,1	50.787,1	-5,1%
Reintegros (-)	990,0	1.500,0	-34,0%	9.248,0	6.403,0	44,4%
<b>Contribuciones de la Seg. Social</b>	<b>56.960,6</b>	<b>45.094,6</b>	<b>26,3%</b>	<b>307.448,4</b>	<b>231.487,7</b>	<b>32,8%</b>

Fuente: ASAP, en base a AFIP.

**Notas:**

\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

<sup>1</sup> Decreto N° 394 del 22/02/2016.

<sup>2</sup> Durante 2015 el IVA registró un crecimiento del 30,8% ia., unos 6,7 p.p. inferior al de siete meses del corriente año, aunque con un mayor dinamismo del componente impositivo (+36,8% ia. vs. +29,1%). El mayor protagonismo del componente aduanero del IVA (+55,3% vs. +29,1%) se explica por las modificaciones implementadas por el actual gobierno en el régimen que regula los permisos para importar, lo cual también explica el comportamiento de los Derechos de Importación.

### 3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Los gastos primarios sumaron **\$ 876.860 millones** en el transcurso de siete meses del año, alcanzando un incremento del orden del **25,0% ia.**, 0,8 p.p. inferior a la suba de los seis meses previos y casi 6 p.p. inferior a la de junio, cuando incidió el cierre del semestre<sup>3</sup>. El impulso más moderado del último mes (+20,9%) se explica principalmente por la retracción de Otras Transferencias Corrientes (-18,9% ia. vs. +6,1% en seis meses), Inversión Real Directa (-22,5% vs. +11,0%), Transferencias de Capital a Provincias (-26,7% vs. -17,9%) y Otras Transferencias de Capital (-55,0% vs. +11,0%). Como contraparte, se observaron mayores alzas en Transferencias Corrientes al Sector Privado (+35,6% vs. +23,9%), – especialmente por la incidencia de las asignaciones familiares (ver comentario más abajo) – y en Transferencias Corrientes a Provincias (+176% vs. +66,1%).

Por su parte, los intereses de la deuda pública sumaron **\$ 95.682 millones** en siete meses, un 88,3% más que los intereses pagados un año atrás. Por consiguiente, el total de gastos corrientes y de capital fue de **\$ 972.542 millones**, un 29,3% ia. más que en igual período de 2015, 1,2 p.p. inferior a la suba del primer semestre, y 2,3 p.p. por debajo del crecimiento registrado durante todo el año 2015<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Esta dinámica es consecuencia del sistema de administración de la ejecución presupuestaria, que se realiza mediante la asignación de cuotas trimestrales de devengado a las entidades y organismos, las cuales son ejecutadas con mayor intensidad en el último mes del trimestre, para evitar que se pierda la cuota autorizada. A su vez, en los meses de junio y diciembre tiene una incidencia adicional el devengamiento del medio aguinaldo, tanto en las Remuneraciones como en las Prestaciones de la Seguridad Social (jubilaciones y pensiones).

<sup>4</sup> En 2015 los gastos corrientes y de capital crecieron un 26,2% ia., aunque ajustando dicho crecimiento por la presencia del gasto excepcional que incidió en 2014 (compra de acciones de YPF), la suba fue del orden del 31,6% ia.

**CUADRO 2**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

Julio de 2016  
(en millones de \$ corrientes)

	1 mes 2016	1 mes 2015	var. ia.	7 meses 2016	7 meses 2015	var. ia.
<b>I GASTOS CORRIENTES</b>	<b>130.834</b>	<b>100.534</b>	<b>30,1%</b>	<b>901.311</b>	<b>670.715</b>	<b>34,4%</b>
Remuneraciones	15.391	12.425	23,9%	111.889	84.164	32,9%
Bienes y servicios	4.178	4.059	2,9%	25.753	27.493	-6,3%
Intereses	4.670	2.164	115,8%	95.682	50.812	88,3%
Prestaciones de la Seguridad Social	54.090	40.469	33,7%	387.123	281.426	37,6%
Transferencias corrientes	52.463	41.408	26,7%	280.780	226.736	23,8%
Sector privado	34.645	25.546	35,6%	176.312	139.922	26,0%
Provincias	5.006	1.813	176,2%	21.137	11.522	83,4%
Universidades	4.791	4.135	15,9%	32.274	24.944	29,4%
Sector externo	59	95	-38,5%	500	381	31,1%
Otras	7.961	9.819	-18,9%	50.558	49.967	1,2%
Otros gastos	43	8	432,7%	83	84	-0,8%
<b>II GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>11.280</b>	<b>15.349</b>	<b>-26,5%</b>	<b>71.231</b>	<b>81.359</b>	<b>-12,4%</b>
Inversión Real Directa	2.116	2.732	-22,5%	17.117	16.231	5,5%
Transferencias de capital	7.671	12.557	-38,9%	47.888	56.330	-15,0%
Provincias	5.234	7.143	-26,7%	29.054	36.140	-19,6%
Resto	2.437	5.415	-55,0%	18.834	20.190	-6,7%
Inversión financiera	1.493	59	2416,5%	6.226	8.797	-29,2%
<b>III GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>142.114</b>	<b>115.882</b>	<b>22,6%</b>	<b>972.542</b>	<b>752.074</b>	<b>29,3%</b>
<b>IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)</b>	<b>137.444</b>	<b>113.718</b>	<b>20,9%</b>	<b>876.860</b>	<b>701.262</b>	<b>25,0%</b>
<b>V INTERESES</b>	<b>4.670</b>	<b>2.164</b>	<b>115,8%</b>	<b>95.682</b>	<b>50.812</b>	<b>88,3%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Nota:** - Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

**Fecha de corte de la información:** 04/07/2016

En cuanto a los principales programas y/o partidas que registraron mayores variaciones del gasto en estos siete meses, se destacan:

- Prestaciones Previsionales (+\$87.300 mill. aprox., +40,0% ia.), a cargo de la ANSeS, con motivo de la aplicación de los ajustes previstos en la Ley de Movilidad Jubilatoria<sup>5</sup>, como así también por la implementación de la nueva moratoria previsional (Ley N° 26.970);
- Asignaciones Familiares (+\$21.800 mill., +59,7%), a cargo de la ANSeS, entre las cuales se cuenta la Asignación Universal para Protección Social (+\$9.400 mill. aprox., +51,8% ia.), con motivo de la actualización tanto de los montos como de los límites de ingresos máximos para la percepción de las asignaciones que se

<sup>5</sup> Los últimos aumentos fueron 12,51% en septiembre y del 15,35% en marzo, siendo el haber mínimo vigente en julio de 2016 de \$4.959, un 29,8% mayor al vigente en julio de 2015.



instrumentó por Decreto N° 492/16, en el marco de la Ley N° 27.160 de Movilidad de las Asignaciones Familiares<sup>6</sup>;

- Pensiones no Contributivas (+\$10.100 mill. aprox., +29,4% ia.), a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, cuyas prestaciones se actualizan automáticamente por aplicación de la Ley de Movilidad Jubilatoria;
- Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica (\$8.100 mill., +13,7% ia.), a cargo del Ministerio de Energía y Minería, a través del cual se ejecutan las asignaciones a CAMMESA (+\$10.060 mill., +17,7% ia.), que a su vez financia las compensaciones a la generación eléctrica.
- Desarrollo de la Educación Superior (+\$7.500 mill. aprox., +30,6%), a cargo del Ministerio de Educación y Deportes, a través del cual se atiende el financiamiento de las Universidades Nacionales;
- Fondo de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (+\$6.360 mill. aprox., +200% ia.), a cargo del Ministerio de Educación y Deportes;
- Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor (+\$5.100 mill., +35,2% ia.), a cargo del Ministerio de Transporte, que incluye las asignaciones al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (+\$3.400 mill., +27,4% ia.), que a su vez financia las compensaciones a colectivos y micros de media y larga distancia;
- Transferencias de la ANSeS a cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación (\$3.600 mill. vs. \$0 en igual período de 2015), que incluye transferencias a gobiernos provinciales para atender compromisos relacionados con el financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales, en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y las provincias, derivados de la Ley N° 25.235 de Compromiso Federal;
- Atención de ex cajas provinciales, a cargo de la ANSeS (+\$3.500 mill., +33,3%), que tiene a cargo la ejecución, coordinación y supervisión de aplicación de la normativa vigente relativa a la liquidación de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de los regímenes provinciales transferidos a la Nación<sup>7</sup>;
- Fondo Federal Solidario (+\$3.270 mill. aprox., +30,8% ia.), en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro;
- Transferencias de la ANSeS al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados (+\$3.170 mill., +38,3%);
- Actividades centrales del Consejo de la Magistratura (+\$2.370 mill., +187% ia.);
- Mantenimiento (+\$2.100 mill., +99,4% ia.), a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (Min. Transporte);

<sup>6</sup> Por medio del Decreto 492 del 16/03/16, el límite máximo de ingresos del grupo familiar para percibir las asignaciones familiares (que regía desde el año 2013 sin cambios), se elevó de \$30.000 a \$60.000. Asimismo, se incrementaron entre un 15,4% y 15,7% los montos de las asignaciones.

<sup>7</sup> Incluye las prestaciones de los regímenes previsionales de las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

- Alistamiento Operacional, a cargo del Estado Mayor General del Ejército (+\$2.100 mill., +36,6% ia.),
- Aportes al Sector Externo (+\$2.000 mill., +267% ia.), en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro;
- Administración de Beneficios Previsionales (+\$1.950 mill., +31,8% ia.), a cargo de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina;
- Complementos a las Prestaciones Previsionales, a cargo de la ANSeS (+\$1.800 mill., +507% ia.), que atiende dos tipos de subsidios: uno para la atención de tarifas de servicios públicos (establecido en el Decreto Nº 319/97); y otro de contención familiar por fallecimiento, que otorga una suma de dinero a los familiares de beneficiarios del sistema de seguridad social (establecido por el Decreto Nº 599/06); y
- Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROG.R.ES.AR) – ANSES (+\$1.500 mill., +50,7% ia.), mediante el cual se otorga una prestación económica mensual a jóvenes entre 18 y 24 años para que inicien o completen su formación en los niveles primario, secundario, terciario o universitario.

En sentido contrario (es decir, contrarrestando parcialmente estos incrementos), incidieron las variaciones negativas de los siguientes programas:

- Aporte de Capital destinado al Fondo Fiduciario del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar - PRO.CRE.AR (-\$4.900 mill., -62,0% ia.);
- Programa de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas (-\$5.934 mill., -75% ia.), que incluye el denominado “Plan Gas” (-\$6.080 mill., -80,8% ia.), como así también el gasto destinado a la importación de petróleo crudo liviano (-\$217 mill., -90,7% ia.);
- Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, a cargo del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda (-\$2.465 mill., -78,7% ia.), que financia acciones correspondientes a una serie de planes habitacionales que se materializan a través de asistencias técnicas y financieras a gobiernos provinciales y municipales y a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro para la ejecución de diferentes iniciativas destinadas a financiar la refacción y/o ampliación de viviendas recuperables, la provisión de infraestructura básica en localidades que no cuentan con los servicios básicos y la construcción de viviendas en aquellos lugares donde no llegan los Planes Federales de Vivienda;
- Fortalecimiento Comunitario del Hábitat, a cargo también del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPV) (-\$2.100 mill., -90,2% ia.), a través del cual se llevan a cabo acciones que tienen como fin el mejoramiento del hábitat a través de la participación comunitaria y la autogestión, canalizándose mediante transferencias a provincias en el marco de los siguientes planes de vivienda: Programa Federal de Integración Socio comunitaria por Cooperativas (ex

Programa Federal de Emergencia Habitacional), Solidaridad Habitacional y Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento; del Hábitat en Poblaciones Aborígenes y Rurales;

- Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento, a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento – ENOHSA (-\$1.775 mill., -72,3% ia.);
- Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas, a cargo del MIOPV (-\$1.615 mill., -79,2% ia.), que financia la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales destinada a la construcción de obras de infraestructura básica social (centros de usos múltiples, salas de primeros auxilios e infraestructura hospitalaria, clubes, entre otros);
- Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático, también a cargo del MIOPV (\$100 mill. vs. \$1.700 mill., \$1.600 mill. menos, -94,1% ia.), con motivo de las elecciones nacionales del año 2015;
- Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional (-\$1.580 mill., -3,6% ia.), en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro, con motivo de las menores asignaciones para ENARSA (-\$11.600 mill., -56,6% ia.), parcialmente compensadas por las mayores asignaciones a empresas del sector transporte (+\$4.185 mill.), AySA (+\$3.860 mill.) y otras empresas; y
- Acciones Compensatorias en Educación, a cargo del Ministerio de Educación y Deportes (-\$1.350 mill., -68,4% ia.).

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto (ver Cuadro 3 del Anexo), la APN ha alcanzado, en promedio, una ejecución de los gastos primarios del 56,7% de los créditos vigentes, prácticamente en línea con el porcentaje “teórico” correspondiente al mes de junio (del orden del 56,5%<sup>8</sup>). No obstante, se observa una marcada disparidad a nivel de jurisdicciones. Por un lado, la Jefatura de Gabinete de Ministros, y los Ministerios de Comunicaciones, de Turismo, de Interior, Obras Públicas y Vivienda, de Producción, de Hacienda y Finanzas Públicas, de Cultura, y de Ambiente y Desarrollo Sustentable, muestran atrasos muy significativos. En el otro extremo, el Ministerio de Energía y Minería, el de Transporte, el Ministerio Público, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y en menor medida, el Poder Judicial, manifiestan grados de avance superiores al nivel teórico. En tanto, la ejecución se encuentra en línea con el porcentaje teórico en el resto de las jurisdicciones.

<sup>8</sup> El porcentaje de ejecución “teórica” es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

#### 4. Resultado Financiero

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de julio arrojó un superávit financiero del orden de los **\$ 3.300 millones**, en contraste con el déficit de \$7.100 millones obtenido en igual mes de 2015. A su vez, teniendo en cuenta el resultado acumulado en el primer semestre (-\$132.500 mill.), al finalizar el mes de julio la Administración Nacional tuvo un resultado financiero deficitario de **\$ 129.200 millones**, un 31% superior al obtenido en igual período de 2015 (del orden de los \$98.400 mill.). En tanto, dado el fuerte incremento de los intereses de la deuda (+88% ia.), al calcular el Resultado Primario se obtiene un déficit del orden de los **\$ 33.500 millones**, un 29,5% inferior al obtenido en el mismo período de 2015.

Con relación a los resultados derivados de las autorizaciones de gastos y del cálculo de recursos, el Presupuesto Nacional 2016 contempla actualmente un déficit financiero de \$180.850 millones (3,4% del PIB proyectado en el Presupuesto 2016)<sup>9</sup>, mientras que el resultado primario se estima deficitario en \$77.300 millones (1,4% del PIB).

**CUADRO 4**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CUENTA AHORRO INVERSIÓN**  
Ejecución presupuestaria al 31/07/2016. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

	1 mes 2016	1 mes 2015	var. ia.	7 meses 2016	7 meses 2015	var. ia.
I INGRESOS CORRIENTES	145.288	108.543	33,9%	841.883	652.329	29,1%
II GASTOS CORRIENTES	130.834	100.534	30,1%	901.311	670.715	34,4%
III RTADO ECONÓMICO (I - II)	14.454	8.009	80,5%	-59.427	-18.386	223,2%
IV INGRESOS DE CAPITAL	121	200	-39,8%	1.423	1.346	5,8%
V GASTOS DE CAPITAL	11.280	15.349	-26,5%	71.231	81.359	-12,4%
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	145.409	108.743	33,7%	843.307	653.675	29,0%
VII GASTOS TOTALES (II + V)	142.114	115.882	22,6%	972.542	752.074	29,3%
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)	137.444	113.718	20,9%	876.860	701.262	25,0%
IX INTERESES	4.670	2.164	115,8%	95.682	50.812	88,3%
VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	3.295	-7.139	-146,2%	-129.235	-98.399	31,3%
IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	7.965	-4.975	-260,1%	-33.553	-47.586	-29,5%

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Nota:** - Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

**Fecha de corte de la información:** 02/08/2016

<sup>9</sup> PIB proyectado en la Ley de Presupuesto 2016, de \$ 6.511.959 millones.

## 5. Transferencias de carácter económico<sup>10</sup>

En el transcurso de los primeros siete meses de 2016, las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado totalizaron cerca de **\$143.800 millones**, arrojando un incremento del 3,6% ia., levemente superior al alza registrada en el primer semestre, del 2,1% ia. (+8,2% ia. en julio).

Las transferencias de carácter corriente (subsidios) constituyen la porción dominante, con un total de **\$125.900 millones**, un 4,5% superior al devengado en igual período de 2015 (+0,5% ia. en seis meses y +21% ia. en julio), concentradas mayormente en el sector energético y el transporte.

Los subsidios al sector energético, que en los primeros seis meses cayeron un 16% ia., crecieron un 27% ia. en julio, totalizando en siete meses la suma de **\$80.955 millones**, un 8% menos que en igual período de 2015 (\$6.574 mill. menos). En cuanto al destino de estos fondos, un 83% de los mismos fue asignado a CAMMESA (\$66.850 mill., +18% ia.), que tiene a su cargo las compensaciones a la generación eléctrica. Con una incidencia inferior, también se cuentan las asignaciones para ENARSA (\$6.900 mill., -61% ia.), responsable de la compra de gas importado para el abastecimiento del mercado interno, las destinadas al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos (\$2.250 mill. aprox., -29% ia.), y las asignaciones para Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$1.800 mill. aprox., +20% ia.).

En segundo lugar, los subsidios al transporte totalizaron cerca de **\$36.000 millones**, registrando un alza del 32% ia., 5 p.p. inferior al impulso de los seis meses previos (+5% ia. en julio). Se destacan en este caso las asignaciones para el transporte automotor (\$20.080 mill., +32%), seguidas por las destinadas al transporte ferroviario (\$12.687 mill., +41%) y por último, las del transporte aerocomercial (\$3.200 mill., +2%). Las primeras se canalizan principalmente a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (\$15.750 mill., +27%), que tiene a su cargo las compensaciones a colectivos y micros de media y larga distancia. Por su parte, las asignaciones para el transporte ferroviario se canalizan en su mayor parte a través de dos empresas públicas, Administradora de RRHH Ferroviarios (\$8.570 mill., +57%), que tiene como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril y Operador Ferroviario S.E. (\$2.560 mill., -7%), que se ocupa de los gastos de operación –excluidos los salarios–. También se cuentan, con una incidencia muy menor, las transferencias a dos empresas privadas, Ferrovías (\$790 mill., +61%) y Metrovías (\$385 mill., +76%), concesionarias de las restantes dos líneas de ferrocarril (Belgrano

<sup>10</sup> Ver definición en el Anexo Metodológico.

Norte y Urquiza, respectivamente). Por último, las transferencias al transporte aerocomercial se concentran en su totalidad en Aerolíneas Argentinas S.A.

Más allá del sector energético y el transporte, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por **\$6.834 millones** (+97% ia.), destacándose entre los principales destinatarios las empresas AySA (\$3.342 mill., +93%), Radio y Televisión Argentina S.E. (\$1.342 mill., +36%), y Correo Argentino (\$723 mill., +212%).

Con una incidencia muy inferior, se cuentan los subsidios destinados al sector agroalimentario, que sumaron cerca de **\$596 millones** (+38% ia.), principalmente destinados al Régimen de Recomposición del Sector Tambo<sup>11</sup>, los subsidios al sector rural y forestal (**\$1.458 millones**; +37% ia.) y los destinados al sector industrial (\$25 millones; -81% ia.).

En tanto, las transferencias para el financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, que en los primeros seis meses crecieron un 14% ia., se contrajeron un 56% ia. en julio, totalizando en siete meses la suma de **\$17.900 millones**, un 2,1% menos que en igual período de 2015, distribuidas de la siguiente manera:

- Sector energético, con un total de **\$7.635 millones**, un 26% menos que un año atrás (-9% en seis meses y -62% ia. en julio), destacándose las asignaciones para Nucleoeléctrica S.A. (\$2.810 mill., +40%) y para ENARSA (\$2.000 mill., -31% ia.).
- Transporte, con un total de **\$4.135 millones**, un 26% superior al devengado en el mismo período de 2015 (+37% en seis meses vs. -33% en julio), y cuyas asignaciones se concentran principalmente en la Administradora Ferroviaria S.E. (\$3.050 mill. aprox., +24% ia.);
- Otras empresas públicas no incluidas en transporte ni energía, con cerca de **\$6.000 millones**, arrojando un incremento del orden del 37% ia. (+46% en seis meses vs. -50% en julio), destacándose las asignaciones para AySA (\$5.500 mill., +74% ia.), parcialmente compensadas por las menores asignaciones para AR-SAT (\$187 mill. vs. \$910 mill., -79% ia.)

En el **Cuadro 5** del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas,

<sup>11</sup> El Régimen de Recomposición del Pequeño Productor Lechero fue creado por la Resolución N° 82/2015 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. El mismo consiste en un aporte de \$0,30 por litro producido de leche cruda con destino a su industrialización. Los posibles beneficiarios deberán haber producido un promedio diario de hasta 2.900 litros de leche cruda con destino a su industrialización, calculados en forma mensual para cada uno de los meses del período del Régimen creado por la presente medida. Se tomará como base de cálculo lo producido mensualmente por la persona física o jurídica, independientemente de la cantidad de establecimientos que explote.

fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

## 6. Transferencias a provincias y municipios (corrientes y de capital)

Las transferencias presupuestarias a provincias y municipios sumaron **\$50.191 millones** en el período analizado, alcanzando un incremento del orden del 5,2% ia., 2 p.p. superior a la suba de los seis meses previos (+3,2% en seis meses y +13,5% en julio). No obstante, continúa observándose un comportamiento bien contrapuesto entre las transferencias de carácter corriente y de capital, con un muy fuerte impulso en las primeras (+176% en julio y +83,4% en siete meses), en detrimento de las segundas (-27,4% y -19,8%, respectivamente). En el caso de las transferencias corrientes, el comportamiento se explica fundamentalmente por los mayores fondos distribuidos por el FONID, como así también por las mayores transferencias a cajas de seguridad social provinciales. En tanto, la retracción de las transferencias de capital obedece al bajo nivel de avance observado en una serie de programas de obras públicas administrados por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

En términos nominales, las transferencias corrientes sumaron **\$21.137 millones** (+\$9.600 mill. aprox.), explicadas principalmente por los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación y Deportes, con un total de \$9.500 millones aprox. (+\$6.350 mill., +202% ia.), constituyendo cerca de un 45% del total;
- Transferencias a cajas de seguridad social provinciales, a cargo de la ANSeS, con un total de \$3.600 millones (vs. \$0 en 2015);
- Seguridad Alimentaria, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, con un total de \$1.200 millones (+\$185 mill., +18% ia.);
- Transferencias al Hospital Garrahan y al Hospital El Cruce (Florencio Varela), a cargo del Ministerio de Salud, con un total de \$1.000 millones (+\$212 mill., +26% ia.);
- Asistencia Técnica y Financiera a Provincias, a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, con un total de \$985 millones (+\$300 mill., +44% ia.); y
- Atención de la Madre y el Niño, a cargo del Ministerio de Salud, con un total de \$741 millones (+\$365 mill., +98% ia.).

En tanto, las transferencias de capital sumaron algo más de **\$29.000 millones** (-\$7.150 mill.), concentradas principalmente en cuatro programas y/o categorías:

- Fondo Federal Solidario, en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro, con un total de \$13.900 millones (+31% ia.);

- Desarrollo de Infraestructura Habitacional “Techo Digno”, actualmente a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, con \$3.700 millones (-22% ia.);
- Construcciones, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio de Transporte, con un total de \$2.544 millones (+55% ia.); y
- Acciones para el Desarrollo Integrador del Norte Grande, a cargo del MIOPV, con un total de \$1.890 millones (+29% ia.).

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

## 7. Modificaciones Presupuestarias – Observatorio Fiscal

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se vieron incrementados en la suma de **\$83.769 millones** durante el transcurso de siete meses de 2016. A las ampliaciones aprobadas al cierre del mes de junio, en julio se sumaron refuerzos por **\$948 millones**, los cuales fueron instrumentados a través de dos Decisiones Administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros.

En primer lugar, por **D.A. N° 640 del 1° de julio**<sup>12</sup> se aprobó un refuerzo de **\$886 millones** en el presupuesto vigente del Poder Judicial de la Nación, con el objeto de afrontar los haberes del mes de junio y primera cuota del Sueldo Anual Complementario del Consejo de la Magistratura, compensando dicho incremento mediante una reducción equivalente en las aplicaciones financieras del Tesoro en el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

Y en segundo lugar, por **D.A. N° 673 del 15 de julio**<sup>13</sup> se aprobó un incremento de **\$61,6 millones** en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital del Ente Nacional Regulador del Gas, organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio de Energía y Minería, financiando el incremento mediante la reducción equivalente de aplicaciones financieras del propio organismo (disponibilidades en caja y bancos). De acuerdo a los fundamentos, el incremento responde a la necesidad de atender “el normal funcionamiento del organismo”.

Cabe recordar que toda vez que se reducen aplicaciones financieras (o gastos “debajo de la línea”) o se incrementan las fuentes financieras para financiar un incremento de los gastos corrientes y/o de capital (gastos “sobre la línea”) se reducen en igual cuantía los resultados financiero y primario presupuestados para el ejercicio. Actualmente, el

<sup>12</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 11/16.

<sup>13</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 13/16.



resultado financiero proyectado para el ejercicio constituye un déficit de \$180.847 millones (inicialmente, era de \$97.080 millones), mientras que el resultado primario proyectado es deficitario en \$77.326 millones (el presupuesto original preveía un superávit de \$6.441 mill.).

**Anexo metodológico****Consideraciones metodológicas****- Fuentes de información**

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 2 de agosto de 2016. Por ser más actualizada, para la ejecución de las transferencias a provincias derivadas del Fondo Federal Solidario se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con las Provincias.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

**- El alcance jurisdiccional**

La Administración Pública Nacional está compuesta por el Tesoro Nacional, los Recursos Afectados (con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

**- Definición de “transferencias de carácter económico”**

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2012) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

**CUADRO 3**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/07/2016. Base devengado.

(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2016		Indicadores
	Ejec. acum a Jul-16	% Ejecución	% de Ejec. Teórica
1 Poder Legislativo Nacional	7.212,5	56,0%	57,5%
5 Poder Judicial de la Nación	10.438,9	58,9%	57,5%
10 Ministerio Público	4.073,4	71,9%	57,5%
20 Presidencia de la Nación	2.543,5	45,7%	56,0%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	1.529,4	27,2%	55,4%
26 Ministerio de Modernización	348,9	49,3%	55,0%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	15.792,6	31,3%	55,2%
35 Min. de Relac. Ext, Com. Internac. y Culto	3.575,9	56,5%	56,8%
40 Min. de Justicia y DDHH	6.400,3	48,3%	56,9%
41 Min. de Seguridad	43.030,5	57,6%	57,4%
45 Ministerio de Defensa	35.456,9	52,3%	57,2%
50 Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	1.804,4	37,4%	56,5%
51 Ministerio de Producción	3.190,2	31,9%	55,3%
52 Ministerio de Agroindustria	7.727,2	50,8%	56,4%
53 Ministerio de Turismo	556,1	30,5%	55,4%
57 Ministerio de Transporte	44.431,6	62,2%	55,2%
58 Ministerio de Energía y Minería	76.811,6	76,5%	55,1%
59 Ministerio de Comunicaciones	752,8	30,0%	56,2%
70 Ministerio de Educación y Deportes	45.992,5	54,1%	55,0%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	7.318,1	62,1%	56,2%
72 Ministerio de Cultura	1.169,0	38,1%	56,1%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	414.824,5	57,4%	57,2%
80 Ministerio de Salud	19.542,2	52,5%	55,4%
81 Min. de Ambiente y Desarrollo Sustentable	1.467,9	39,2%	55,8%
85 Ministerio de Desarrollo Social	54.410,1	60,4%	57,2%
90 Servicio de la deuda pública	436,0	71,6%	55,0%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	66.023,3	51,8%	55,0%
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>876.860,2</b>	<b>56,6%</b>	
INTERESES	95.681,8	92,4%	
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>972.541,9</b>	<b>58,9%</b>	

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Nota:** Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

**Fecha de corte de la información:** 02/08/2016

**CUADRO 5**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,**  
**FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**

Julio de 2016  
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	1 mes 2016	1 mes 2015	variación interanual	7 meses 2016	7 meses 2015	variación interanual
<b>Transferencias para gastos corrientes (subsidios)</b>						
<b>Sector Energético</b>	<b>21.990,2</b>	<b>17.300,9</b>	<b>27%</b>	<b>80.955,0</b>	<b>87.529,2</b>	<b>-8%</b>
CAMMESA	18.745,0	8.937,5	110%	66.852,2	56.794,1	18%
ENARSA	1.400,0	4.400,0	-68%	6.900,0	17.600,0	-61%
"Plan Gas"	1.498,1	2.922,8	-49%	1.974,0	7.908,1	-75%
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	0,0	560,4	-100%	2.254,6	3.184,0	-29%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	208,5	346,2	-40%	1.803,3	1.496,8	20%
Ente Binacional Yaciretá	0,0	91,8	-100%	382,5	91,8	317%
Organismos provinciales	36,6	21,7	68%	222,0	125,4	77%
Fondo Fiduciario Subsidio Consumidores Residenciales de Gas (Ley N° 25,565)	122,7	0,0		122,7	278,7	-56%
otros beneficiarios sin discriminar	-20,7	20,5	-201%	443,7	50,3	783%
<b>Sector Transporte</b>	<b>4.982,3</b>	<b>4.739,4</b>	<b>5%</b>	<b>36.035,3</b>	<b>27.326,0</b>	<b>32%</b>
Transporte automotor	3.214,6	2.618,6	23%	20.080,4	15.187,6	32%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	2.383,9	2.230,2	7%	15.747,4	12.355,2	27%
otros s/d	830,7	388,4	114%	4.333,1	2.832,4	53%
Transporte ferroviario	1.767,7	1.343,1	32%	12.686,8	8.998,6	41%
Adm. de RRHH Ferroviarios S.E.	1.375,0	816,0	69%	8.569,4	5.450,9	57%
Operador Ferroviario S.E.	313,0	400,0	-22%	2.563,7	2.760,0	-7%
Metrovias S.A.	48,6	39,9	22%	385,0	218,8	76%
Ferrovias S.A.	100,5	75,2	34%	787,7	490,7	61%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	0,0	0,0		175,0	0,0	
Administradora Ferroviaria S.E.	0,1	12,0	-99%	196,0	77,5	153%
otros s/d	-69,4	0,0		10,0	0,6	1482%
Transporte aerocomercial	0,0	777,7	-100%	3.201,5	3.139,8	2%
Aerolíneas Argentinas S.A.	0,0	773,3	-100%	3.201,5	3.126,5	2%
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>1.109,6</b>	<b>527,8</b>	<b>110%</b>	<b>6.834,2</b>	<b>3.475,8</b>	<b>97%</b>
AySA	690,2	230,8	199%	3.342,2	1.730,8	93%
Radio y Televisión Argentina S.E.	180,0	135,6	33%	1.342,3	986,7	36%
TELAM S.E.	0,0	72,0	-100%	280,0	255,9	9%
Correo Argentino	173,0	0,0		723,0	232,0	212%
Otras empresas	66,4	89,4	-26%	1.146,7	270,5	324%
<b>Sector agroalimentario</b>	<b>18,5</b>	<b>606,5</b>	<b>-97%</b>	<b>596,0</b>	<b>960,2</b>	<b>-38%</b>
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>209,5</b>	<b>162,0</b>	<b>29%</b>	<b>1.458,0</b>	<b>1.062,5</b>	<b>37%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>2,1</b>	<b>8,3</b>	<b>-75%</b>	<b>24,8</b>	<b>128,2</b>	<b>-81%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>28.312,0</b>	<b>23.344,9</b>	<b>21%</b>	<b>125.903,3</b>	<b>120.481,9</b>	<b>4,5%</b>

**CUADRO 5 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,**  
**FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**

Julio de 2016

(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	1 mes 2016	1 mes 2015	variación interanual	7 meses 2016	7 meses 2015	variación interanual
<b>Transferencias para gastos de capital</b>						
<b>Sector Energético</b>	<b>1.275,0</b>	<b>3.337,2</b>	<b>-62%</b>	<b>7.635,6</b>	<b>10.333,4</b>	<b>-26%</b>
ENARSA	0,0	700,0	-100%	2.000,0	2.912,7	-31%
Organismos provinciales	326,5	150,2	117%	1.056,4	1.233,8	-14%
Nucleoeléctrica S.A.	550,0	550,0	0%	2.810,0	2.012,7	40%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	257,9	6,8	3701%	917,9	486,8	89%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	127,5	317,4	-60%	382,5	929,1	-59%
Fondo Fiduciario Subsidio Consumidores Residenciales de Gas (Ley N° 25,565)	0,0	0,0		0,0	23,1	-100%
otros beneficiarios sin discriminar	13,0	1.612,9	-99%	468,9	2.735,1	-83%
<b>Sector Transporte</b>	<b>344,3</b>	<b>510,3</b>	<b>-33%</b>	<b>4.135,6</b>	<b>3.279,6</b>	<b>26%</b>
Transporte ferroviario	344,3	510,3	-33%	3.972,0	3.079,6	29%
Administradora Ferroviaria S.E.	251,3	400,3	-37%	3.050,0	2.463,3	24%
Operador Ferroviario S.E.	0,0	0,0		500,0	0,0	
Belgrano Cargas y Logística S.A.	93,0	34,0	174%	365,0	234,0	56%
otros s/d	0,0	76,0	-100%	57,0	381,6	-85%
Transporte aerocomercial	0,0	0,0		87,0	200,0	-57%
Transporte automotor	0,0	0,0		76,6	0,0	
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>438,1</b>	<b>869,0</b>	<b>-50%</b>	<b>5.973,7</b>	<b>4.351,5</b>	<b>37%</b>
AySA	438,2	803,0	-45%	5.523,1	3.167,2	74%
ARSAT	0,0	0,0		186,7	910,0	-79%
Radio y Televisión Argentina S.E.	8,4	4,6	85%	20,8	32,1	-35%
Otras empresas	-8,5	61,5	-114%	243,2	242,2	0%
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>32,1</b>	<b>44,5</b>	<b>-28%</b>	<b>156,7</b>	<b>221,2</b>	<b>-29%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>-0,4</b>	<b>0,0</b>		<b>12,4</b>	<b>121,8</b>	<b>-90%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>2.088,9</b>	<b>4.761,0</b>	<b>-56%</b>	<b>17.914,0</b>	<b>18.307,5</b>	<b>-2,1%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>30.401,0</b>	<b>28.105,9</b>	<b>8,2%</b>	<b>143.817,3</b>	<b>138.789,4</b>	<b>3,6%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 02/08/2016.

**CUADRO 6**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**

Julio de 2016  
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto y Programa presupuestario	1 mes 2016	1 mes 2015	variación interanual	7 meses 2016	7 meses 2015	variación interanual
<b>Transferencias para gastos corrientes</b>						
Fondo Nacional de Incentivo Docente (MEyD)	1.861,4	403,0	362%	9.486,2	3.136,0	202%
Gestión Educativa (MEyD)	43,1	95,4	-55%	500,7	1.266,8	-60%
Seguridad Alimentaria (MDS)	121,9	195,9	-38%	1.196,0	1.010,4	18%
Transferencias Varias - Msal (Hospital Garrahan y Hospital El Cruce)	42,7	106,2	-60%	1.034,5	822,0	26%
Transferencias a cajas previsionales provinciales (ANSeS)	1.600,0	0,0		3.600,0	0,0	
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (MEyD)	0,1	101,8	-100%	124,6	565,5	-78%
Transferencias Varias (MEyD)	33,3	15,0	122%	119,3	105,5	13%
Programa del Ingreso Social con Trabajo (MDS)	182,2	58,4	212%	261,6	248,2	5%
Atención de la Madre y el Niño (Msal)	228,6	48,6	370%	741,1	375,2	98%
Asistencia Técnica y Financiera a Provincias (MIOPyV)	228,5	134,8	69%	984,9	685,0	44%
Asistencia financiera a provincias (Jur 91)	36,5	74,0	-51%	705,2	528,7	33%
Acciones Compensatorias en Educación (MEyD)	22,7	99,9	-77%	286,2	725,8	-61%
Actividades centrales de la JGM	0,0	23,6	-100%	0,0	514,5	-100%
Desarrollo Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria (Msal)	48,6	37,8	28%	112,9	118,7	-5%
Articulación de Relaciones Institucionales y Comunicacionales (MCTIP)	90,3	20,4	342%	236,9	58,1	308%
Administración y Control Comercial Agropecuario (MAGP)	33,7	9,8	243%	267,1	145,4	84%
Acciones de Formación Docente (MEyD)	35,2	164,8	-79%	169,2	255,4	-34%
Mejoramiento de la Calidad Educativa (MEyD)	1,3	2,1		8,3	20,9	-60%
Acciones de Capacitación Laboral (MTEySS)	12,8	14,9	-14%	27,3	49,4	-45%
Desarrollo Energético Provincial (MEyM)	36,6	21,7	68%	222,0	125,4	77%
Formulación de Políticas de Desarrollo Rural (MAGP)	11,0	28,6	-62%	48,4	159,6	-70%
Información y Evaluación de la Calidad Educativa (MEyD)	4,6	3,7	24%	31,5	8,7	261%
Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Factores de Riesgo para la Salud (Msal)	137,2	0,0		162,4	0,0	
otros programas	134,0	53,1	152%	193,8	210,3	-8%
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>5.006,1</b>	<b>1.813,1</b>	<b>176,1%</b>	<b>21.136,9</b>	<b>11.522,4</b>	<b>83,4%</b>

**CUADRO 6 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**  
 Julio de 2016  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto y Programa presupuestario	1 mes 2016	1 mes 2015	variación interanual	7 meses 2016	7 meses 2015	variación interanual
<b>Transferencias para gastos de capital</b>						
Fondo Federal Solidario (Jur 91)	2.187,0	2.599,0	-16%	13.910,1	10.637,4	31%
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO" (MIOPV)	662,8	958,6	-31%	3.701,1	4.767,1	-22%
Acciones para el Desarrollo Integrador del Norte Grande (MIOPV)	199,4	102,0	96%	1.890,2	1.463,0	29%
Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas (MIOPV)	177,4	316,7	-44%	396,8	1.905,2	-79%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA)	36,9	239,7	-85%	233,2	1.992,2	-88%
Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica (MIOPV)	244,9	754,6	-68%	648,5	3.030,7	-79%
Infraestructura y Equipamiento (MEyD)	133,3	147,5	-10%	423,3	899,4	-53%
Otras Asistencias Financieras (Jur 91)	0,0	5,0	-100%	0,0	35,0	-100%
Construcciones (DNU)	218,6	238,9	-8%	2.544,2	1.645,9	55%
Fortalecimiento Comunitario del Habitat (MIOPV)	6,2	228,9	-97%	152,1	2.222,6	-93%
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica (MEyM)	196,7	84,9	132%	561,3	669,9	-16%
Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios (MIOPV)	88,3	113,2	-22%	343,0	675,4	-49%
Desarrollo de la Infraestructura Productiva (MIOPV)	197,7	265,0	-25%	745,9	1.209,3	-38%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (MEyD)	10,4	120,3	-91%	23,2	379,2	-94%
Desarrollo Energético Provincial (MEyM)	128,3	13,2	871%	441,1	293,0	51%
Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (MIOPV)	11,2	206,6	-95%	319,3	905,6	-65%
Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social (MIOPV)	29,8	182,5	-84%	608,2	680,1	-11%
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos (MEyM)	1,6	52,0	-97%	53,9	238,9	-77%
Acciones Compensatorias en Educación (MEyD)	6,1	223,0	-97%	153,9	657,4	-77%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios (Jur 91)	125,0	41,7	200%	425,0	291,7	46%
Acciones del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos (JGM)	0,0	46,1	-100%	0,0	160,6	-100%
Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social (MIOPV)	399,9	1,6	24543%	558,7	69,7	701%
otros programas	172,2	252,9	-32%	921,2	1.376,8	-33%
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>5.233,6</b>	<b>7.208,7</b>	<b>-27,4%</b>	<b>29.054,2</b>	<b>36.205,9</b>	<b>-19,8%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>10.239,7</b>	<b>9.021,8</b>	<b>13,5%</b>	<b>50.191,1</b>	<b>47.728,2</b>	<b>5,2%</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 02/08/2016.

**CUADRO 7**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/07/2016

(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2016			
	Inicial	Vigente 31/07	Mod. Presup. Acumuladas	
1 Poder Legislativo Nacional	12.685,8	12.872,8	187,0	1,5%
5 Poder Judicial de la Nación	16.550,0	17.721,1	1.171,0	7,1%
10 Ministerio Público	5.665,7	5.665,7	0,0	0,0%
20 Presidencia de la Nación	5.305,0	5.569,5	264,5	5,0%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	7.131,8	5.612,8	-1.519,1	-21,3%
26 Ministerio de Modernización	708,0	708,0	0,0	0,0%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	50.417,8	50.417,8	0,0	0,0%
35 Min. de Relac. Ext, Com. Internac. y Culto	6.325,6	6.325,6	0,0	0,0%
40 Min. de Justicia y DDHH	13.243,4	13.248,4	5,0	0,0%
41 Min. de Seguridad	74.437,3	74.687,3	250,0	0,3%
45 Ministerio de Defensa	67.784,2	67.784,2	0,0	0,0%
50 Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	4.883,9	4.823,1	-60,8	-1,2%
51 Ministerio de Producción	9.926,6	9.987,3	60,8	0,6%
52 Ministerio de Agroindustria	15.163,3	15.223,2	59,9	0,4%
53 Ministerio de Turismo	1.824,3	1.824,3	0,0	0,0%
57 Ministerio de Transporte	71.538,6	71.538,6	0,0	0,0%
58 Ministerio de Energía y Minería	100.376,0	100.437,6	61,6	0,1%
59 Ministerio de Comunicaciones	2.507,8	2.507,8	0,0	0,0%
70 Ministerio de Educación y Deportes	83.969,1	85.030,7	1.061,6	1,3%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	11.789,5	11.789,5	0,0	0,0%
72 Ministerio de Cultura	3.072,3	3.072,3	0,0	0,0%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	647.178,9	723.178,9	76.000,0	11,7%
80 Ministerio de Salud	37.214,3	37.214,3	0,0	0,0%
81 Min. de Ambiente y Desarrollo Sustentable	3.740,0	3.740,0	0,0	0,0%
85 Ministerio de Desarrollo Social	90.059,0	90.059,0	0,0	0,0%
90 Servicio de la deuda pública	103.969,7	103.969,7	0,0	0,0%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	121.329,5	127.556,6	6.227,2	5,1%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>1.568.797,7</b>	<b>1.652.566,4</b>	<b>83.768,8</b>	<b>5,3%</b>

Fecha de corte de la información: 02/08/2016